



V Jornadas de Estudios Clásicos y Medievales “Diálogos Culturales”

Centro de Estudios Latinos

en colaboración con la Cátedra de Literatura Española Medieval
y el Centro de Teoría y Crítica Literaria.

Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS UNLP-CONICET)
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata.

Los presagios del rayo: aspectos de la ciencia augural en Séneca

Lía Galán

Universidad Nacional de La Plata - Centro de Estudios Latinos
IdIHCS- UNLP - Conicet
liagalan@netverk.com.ar

Resumen

El estudio se centra en el tratado *Naturales Quaestiones* de Séneca en el que expone una física, esto es, una descripción del universo en el marco de la filosofía estoica, según la cual se trata de un cosmos ordenado por la *Ratio universalis*.

Se analiza en particular el Libro II, en el que ocupa un extenso desarrollo lo concerniente a los truenos, relámpagos y rayos. En esta instancia, Séneca busca conciliar en muchos casos la concepción física (qué son los rayos, qué elementos físicos los producen, en qué condiciones, etc.) con la ciencia etrusca para la que estos fenómenos meteorológicos representaban augurios y presagiaban diversos tipos de sucesos de acuerdo con la forma y el lugar en que se manifestaran. Este especial interés en una *scientia* propiamente itálica enlazada con nociones estoicas es característico de Séneca y se revela, igualmente, en sus tragedias.

Palabras clave: Séneca – Naturaleza – Disciplina Etrusca – arte fulgural

Uno de los textos de Séneca que quizás mejor se ajuste, al menos formalmente, a lo que cae bajo la denominación de “tratado filosófico” es la obra que trataremos, las *Naturales Quaestiones*, las *Cuestiones Naturales*, según el modo habitual de traducción, si bien podría ajustarse mejor al título de “Investigaciones Naturales”. En los estudios críticos aparece como texto de habitual referencia y se lo cita para sustentar diversos aspectos de otras obras, incluidas las dramáticas, para ilustrar y para reasegurar hipótesis formuladas a partir del análisis de los *Diálogos* o las *Epístolas*. No obstante, son pocas las obras que tratan *Naturales Quaestiones* como texto filosófico orgánico y

materia de estudio¹. Por lo demás, el desinterés general contemporáneo por los tratados antiguos de física, poco fiables, fantasiosos y estrambóticos para la perspectiva actual de la ciencia, afectó también a esta obra, de la que se acostumbra hacer recortes citables desgajados de contexto.

El tratado constituye una especie de enciclopedia del mundo natural² escrita en sus últimos años de vida (62-65 d.C), tiempo en el que se aleja de la corte imperial y se dedica a profundizar cuestiones filosóficas. Sin embargo, este proyecto de componer una física no ha suscitado en los estudiosos modernos más que un eventual entusiasmo por las curiosidades que expone, en una acumulación aparentemente poco sistemática de observaciones y discusiones acerca de la naturaleza. Esta obra no entra, en suma, ni en estricto campo de la filosofía ni en el de la ciencia, según criterios actuales, ni en la literatura antigua para los estudios modernos y creemos que esta valoración es errada, como demasiado frecuentemente ocurre con muchas obras de Séneca. Luego nos referiremos sucintamente a esto. En el caso de Séneca, tiene particular incidencia su adhesión a la filosofía estoica ya que los estoicos tratan de arraigar la fe en la adivinación³ a partir del principio de la *sympatheia* (*consensus naturae*, traduce Cicerón⁴), cohesión cósmica que Lucano considera una prueba de la inmanencia divina, un trabajo activo de los dioses en el mundo que se manifiesta en algunos lugares, como Delfos, o en alguna personas (profetas, filósofos).

La simpatía y el fatalismo estoicos son favorables a toda especie de adivinación. La simpatía cósmica une todos los seres del universo, que se ligan entre sí por relaciones necesarias que abarcan presente, pasado y futuro. El destino es un orden, una sucesión de causas que producen efectos necesarios, causa eterna de todas las cosas según las leyes de la naturaleza⁵. No hay, pues, partes inconexas.

El sabio encuentra, dentro de la cadena del orden cósmico, el significado de todos los datos de la naturaleza, por más pequeños que parezcan.

¹ En los últimos años, sólo registramos el estudio de Gauly (2004) y la Tesis Doctoral de Limburg (2007). Décadas atrás, se encuentran los estudios de Hine (1981) sobre el Libro II y la edición de Carmen Codoñer (1979), quien estudia también aspectos léxicos en "Traducción de la terminología científica de Séneca" (1968).

² Diez años más tarde Plinio el viejo escribirá su *Naturalis Historia* con similares características

³ Flacelière, R. *Adivinos y oráculos griegos*. Buenos Aires, Eudeba, 1993 (trad. del original francés *Devins et oracles grecs*, Paris, 1961), p. 85.

⁴ *Tusc.*I, 35,1.

⁵ Flacelière, R. *Op. Cit.* p. 86.

Comenzaremos por presentar brevemente la organización del Tratado, dividido en siete libros. El primer libro trata de los meteoros, halos, arco iris, etc.; el segundo de los truenos, relámpagos y rayos; el tercero de las aguas terrestres; el cuarto libro se refiere al granizo, el hielo y la nieve; el quinto trata de los vientos y nubes; el sexto de los terremotos y las fuentes del Nilo; el séptimo de los cometas.

A primera vista la exposición podría parecer caótica, lo que no resulta adecuado para un pensador del estoicismo, una de las escuelas de la antigüedad que más desarrolló y perfeccionó la lógica. Así, pues, lo que hay que tener en cuenta es que el tratado se compone tomando como base los elementos y sus combinaciones, de modo tal que los Libros I, II y VII están dedicados a fenómenos relacionados con el fuego en sus distintas manifestaciones (fenómenos luminosos ígneos, rayos, relámpagos y truenos; cometas); los libros III y primera parte del IV al agua (aguas terrestres, inundaciones, aguas del aire); la segunda parte del IV y el V al aire (nubes, viento) y el VI a la tierra.(terremotos):

Fuego: Libros I, II y VII

Agua: Libros III y IV (primera parte)

Aire: Libro IV (segunda parte) y V

Tierra: Libro VI

Se encuentran observaciones morales que acompañan el conocimiento de la naturaleza y operan como fundamento ético de la exposición. Dirigida a Lucilio, Séneca incorpora estas concepciones morales enlazando ciencia y filosofía, centradas en el recurrente paradigma del sabio estoico, que aspira a la apatía. Las *NQ* se cita, además, por las reflexiones que incluye acerca del *fatum*, su relación con los fenómenos de la naturaleza y con las acciones humanas. De todo esto, nos interesa especialmente el Libro II pues Séneca incorpora, como parte de esta física estoica, la ciencia augural etrusca, en particular la ciencia fulgural, convirtiéndose en uno de los testimonios escritos más importantes para su conocimiento.

Etrusca Disciplina

Hasta el siglo IV a.C., los etruscos parecen haber tenido una notable actividad religiosa, de acuerdo con testimonios arqueológicos que dan cuenta de importantes

cantidades de templos y ofrendas votivas, si bien ya para esta época estaba en proceso de decadencia. La caída de Veia (396 a.C.) provoca una particular modificación ya que, a partir de entonces, se va produciendo una creciente romanización de las creencias y prácticas etruscas hasta convertirse en parte central de la religión romana.

Poco se sabe de la cultura etrusca, esta civilización “extrañamente desaparecida”⁶, excepto la reconocida práctica de la adivinación. Los adivinos toscanos o arúspices son depositarios de una ciencia reverenciada no sólo como una tradición sino, sobre todo, como una prioridad nacional.⁷ Los testimonios que nos han llegado son indirectos gracias a la inclusión de pasajes o comentarios en Séneca, Plinio y Servio, quienes son los que proporcionan mayor cantidad de datos.

El término *disciplina* presenta un campo semántico que describe con precisión la naturaleza de estos conocimientos pues, si bien por una parte puede entenderse como sinónimo de *scientia* y significar “ciencia” – en tanto conjunto de conocimientos-, por otra parte significa enseñanza o instrucción, asociada a un método, una organización de principios y normas que permitan la adquisición de los conocimientos.

Si la *Etrusca disciplina* se conoce y es adoptada por los romanos, es porque se trata del único testimonio de escritura de textos sagrados de pueblos itálicos. No obstante, la ciencia adivinatoria propiamente dicha era una doctrina secreta y, por lo tanto, los libros que pasaron a los romanos sólo serían recuerdos de noticias al modo de los Anales o comentarios de los arúspices⁸.

De acuerdo con las referencias conservadas, estos textos se dividirían en tres partes:

- 1) *Libri fatales*: crónica de sucesos extraordinarios operados por el destino, prescripciones religiosas y fórmulas que constituyen los *Tyrrhena Carmina*: principios de la adivinación nacional y ritos para la fundación de pueblos.
- 2) *Libri Acherontici* o *Libri Tagetici*: relación con los dioses y búsqueda del camino después de la muerte.
- 3) Es la más voluminosa y contiene un manual de adivinación propiamente dicha para la interpretación tradicional de los signos de la voluntad celeste: *Libri rituales*, *Libri Fulgurales*, *Libri haruspici* (guía para el extispicio), *Ostentaria*.

⁶ Bouché-Leclercq, Auguste. *Histoire de la divination dans l'Antiquité*. Grenoble, Editions Jérôme Millon, 2001/2004, p. 824.

⁷ Cf. Bloch, Raymond. *Les Prodiges dans L'Antiquité lassique*. Paris, PUF, 1963 ; define la etrusca como « une religion révélée, codifiée, unitaire, rebelle, semble-t-il, à toute modification profonde. » (p. 78).

⁸ Bouché-Leclercq, Auguste. *Op. cit.* p. 826.

Pensadores como Nigidio Fígulo habían relacionado la aruspicina con la simbología pitagórica y la astrología. El filósofo estoico Átalo (habla de él en *Ep.* 108.3) introduce en la física de la escuela el arte fulgural de los arúspices, adaptándolo a las concepciones del estoicismo⁹. Es importante destacar, por otra parte, que la adivinación etrusca siempre se consideró una ciencia, algo muy distinto del entusiasmo profético de los griegos, y desdeñaban las *sortes* y los centros oraculares que las practicaban.

La supremacía de la ciencia etrusca era reconocida especialmente en el arte fulgural, que comportaba tres tipos de operaciones: 1) observar los rayos; 2) interpretarlos; 3) conjurarlos. Los arúspices observaban el relámpago (*fulgur*), el trueno (*tronitum*) y el rayo (*fulmen*). Se puede conocer el dios que lo envía y sus intenciones. Conociendo el nombre del dios que lo envía, se puede realizar conjeturas relacionadas con el carácter propio de ese dios.¹⁰

El Libro II y el testimonio de los *Libri Fulgurales*

En el Libro I ya se ha desarrollado la teoría de los elementos y su presencia en el mundo natural desplegándose en alguno de sus sectores o en varios de ellos, ya que:

Omnis de uniuerso quaestio in caelestia, sublimia¹¹, et terreae diuiditur. (*NQ* 2,1)

Todo el estudio del universo se refiere al cielo, a la región sublime y a la tierra.

Así comienza el Libro II. Aquí se retoman el tema de los elementos y se centrará en el aire:

⁹ “Attalus turns up as having made a serious study of the Etruscan art of divination by sky signs, such as thunder and lightning. This branch of physics is, to be sure, closely linked to theology and to ethics. But the conjunction in one influential teacher of predominantly ethical interests with a subsidiary pursuit of physics fits, as we shall see, a pattern of some consequence for Seneca. It is, in fact, the most widespread pattern of philosophical interests found in his immediate intellectual environment.”. Inwood, Brad. “Seneca in His Philosophical Milieu”. *HSCP* 97, 1995, p. 69

¹⁰ Bouché-Leclercq, Auguste. *Op. cit.* p. 845.

¹¹ La región sublime (*sublimia*) o intermedia es la que se encuentra sobre el globo terráqueo.

Sic mundi pars est aer, et quidem necessaria. Hic est enim qui caelum terramque connectit, qui ima ac summa sic separat ut tamen iungat. Separat, quia medius interuenit; iungit quia utrique per hunc inter se consensus est.

De esta manera, el aire es parte del mundo, y ciertamente parte necesaria. Éste es el que une a la tierra con el cielo, y separa las regiones elevadas de las bajas, pero reuniéndolas; las separa como intermediario; las reúne, puesto que por su mediación se comunican. (NQ 2,4, 1)

Dado que muchos fenómenos se dan en el aire pero su elemento es el fuego, dedica más de la mitad del libro al tema de los relámpagos, truenos y rayos. Comienza por analizar cuál es el origen material de estos fenómenos (Ej. choque de nubes), pero en el Cap. 31 se introduce en lo que será una síntesis (comentada y discutida en algunos aspectos) de la ciencia fulgural etrusca.

A continuación se consignan los principales conceptos.

1) Potencia divina de los rayos:

Ceterum mira fulminis, si intueri uelis, opera sunt nec quicquam dubii relinquentia quin diuina sit illius ac subtilis potentia. (NQ 2, 31)

Por lo demás, son maravillosos los efectos del rayo y no queda duda de que hay en él un poder sutil y divino.

Si bien en el esquema cósmico del estoicismo todo está penetrado por la *Ratio Universalis*, fundamento del cosmos, el rayo patentiza lo divino con mayor evidencia y profundidad de modo que se convierte en el objeto de estudio de los sacerdotes etruscos, institucionalmente autorizados para realizar la interpretación y cumplir con los rituales correspondientes. Posee un poder sutil (*subtilis*), es decir que sobrepasa los límites de la percepción sensorial y reclama otra instancia de lectura en la que la *Etrusca Disciplina*, como compendio del conocimiento revelado, proporciona los elementos fidedignos para su intelección. Séneca suscribe esta afirmación, en la que se apoyan los conceptos desarrollados en el Libro II.

2) Los rayos y el anuncio del porvenir:

¿Qué diremos de la virtud del rayo para anunciar el porvenir? y no una u otra vez, sino que frecuentemente anuncia el orden y serie entera de los destinos, y esto con caracteres ciertos y mucho más claros que si estuviesen escritos. Nos diferenciamos de

los toscanos, consumados en la ciencia de la interpretación de los rayos, en lo siguiente: creemos nosotros que estallan por el choque de dos nubes, y ellos dicen que ocurre choque porque hay explosión. Como todo lo refieren a Dios, están persuadidos de que el rayo no anuncia el porvenir porque se forma, sino que lo forman porque ha de anunciarlo. Pero sea el pronóstico la causa o la consecuencia, fórmanse de la misma manera¹².

Séneca mantiene una actitud crítica y refuta, si bien en cuestiones secundarias, algunos postulados etruscos situándose en la perspectiva estoica. Acepta el principio de la *Disciplina* según el cual el rayo tiene la virtud de anunciar el porvenir pero disiente en el modo en que lo hace.

3) Las predicciones y el *fatum*:

El rayo no puede cambiar el destino ¿Y por qué no? Porque el rayo mismo es parte del destino.

Fatum fulmine mutari non potest. Quidni? Nam fulmen ipsum fati pars est. (NQ 2,35,1)

¿Qué entiendes por destino? Entiendo la necesidad de todas las cosas y los hechos, que ningún poder podría destruir.

Quid enim intellogis fatum? Existimo necessitatem rerum omnium actionumque, quam nulla uis rumpat. (NQ 2,36,1)

El rayo sólo es una manifestación del *fatum* y carece de autonomía. Su poder está sujeto a lo decretado por los dioses y ofrece evidencia de algún aspecto de tal designio a quienes tienen el conocimiento para interpretarlo.

4) Los ritos de ruego:

Más adelante me haré cargo de las consecuencias de estos principios. Entre tanto, estamos de acuerdo con los Etruscos en creer que los votos son útiles sin que el destino pierda nada de su acción y poder; porque existen probabilidades que los dioses inmortales han dejado en suspenso, de tal suerte que, para hacerlas favorables, bastan algunas preces y sacrificios. Estos votos no salen al encuentro del destino, sino que forman parte del destino mismo. -La cosa, dices, debe realizarse o no realizarse: si debe realizarse, aunque no pronuncies preces se realizará; si no debe ocurrir, en vano rogarás,

¹² Quid quod futura portendunt, nec unius tantum aut alterius rei signa dant, sed saepe longum fatorum sequentium ordinem nuntiant, et quidem notis euidentibus longeque clarioribus quam si scriberentur? Hoc inter nos et Tuscos, quibus summa est fulgurum persequendorum scientia, interest : nos putamus, quia nubes collisae sunt, fulmina emitti ; ipsi existimant nubes collidi ut fulmina emittantur ; nam, cum omnia ad deum referant, in ea opinione sunt tamquam. non, quia facta sunt, significant, sed quia significatura sunt, fiant. Eadem tamen ratione fiunt, siue illis significare propositum, siue consequens est. (NQ 2,32, 1-2)

porque no tendrá lugar. -Este argumento es falso, porque existe un medio entre los dos extremos, esto es, que el acontecimiento puede realizarse si formas votos para ello¹³

En directa relación con el tema del *fatum*, Séneca trata la posibilidad de modificar el curso de los sucesos mediante ruegos y plegarias. La solución la encuentra en la opción de una cláusula condicional, según la cual la realización o no realización de un suceso dependería del cumplimiento de las condiciones que lo hacen posible.

5) Clasificación de los rayos según Cecina:

A.

Según Cecina, hay tres clases de rayos: de consejo, de autoridad y el llamado de estado. El primero se presenta antes del acontecimiento, pero después de formado el propósito; así, pues, cuando meditamos una acción cualquiera, nos determina o nos separa de ella un rayo. El segundo sigue al acontecimiento realizado, e indica si es favorable o nefasto. El tercero sobreviene al hombre en pleno reposo, cuando no realiza ni proyecta ninguna acción; éste amenaza, promete o aconseja. Llámasele monitorio, pero no sé por qué no ha de ser el mismo de consejo¹⁴.

B.

Hablaré ahora de los nombres que Cecina da a los rayos, y daré mi opinión acerca de ellos. Dice que los hay
Postulatorios, (*postulatoria*) los cuales exigen se comience de nuevo el sacrificio interrumpido o hecho en contra de los ritos.
Monitorios, (*monitoria*) que indican las cosas de que debemos guardarnos.
Pestíferos, (*pestifera*) que vaticinan muerte o destierro.
Falaces, (*fallacia*) que producen daño mostrándose como de buen agüero. Estos dan consulado malo al que debe ejercerlo; herencia cuya posesión se pagará muy cara.
Deprecativos, (*dentanea*) que anuncian peligro que no se realiza.
Perentales, (*peremptalia*) que neutralizan las amenazas de otros rayos.
Atestantes, (*attestata*) que confirman amenazas anteriores.
Aterraneos, (*aterranea*) que caen en paraje cerrado.
Soterrados, (*obruta*) que hieren sitio herido ya anteriormente y no purificado por expiaciones.

¹³ Quid sit quod sequatur, paulo post persequar ; interim hoc habent commune nobiscum quod nos quoque existimamus uota proficere salua ui ac potestate fatorum. Quaedam enim, a diis immortalibus ita suspensa relicta sunt ut in bonum uertant, si admotae diis preces fuerint, si uota suscepta ; ita non est hoc contra fatum, sed ipsum quoque in fato est. Aut futurum, inquit, est aut non ; si est futurum, etiamsi non susceperis uota, fiet. Si non est futurum, etiamsi non susceperis uota, fiet. Falsa est ista interrogat^o, quia illam mediam inter ista exceptionem praeteris : futurum hoc est, sed si uota suscepta fuerint. (NQ 2,37,2-3)

¹⁴ Genera fulgurum tria esse ait Caecina, consiliarium, auctoritatis et quod status dicitur. Consiliarium ante rem fit sed post cogitationem, cum aliquid in animo uersantibus aut suadetur fulminis ictu aut dissuadetur. Auctoritatis est ubi post rem factam uenit, quam bono futuram malouae significat. Status est ubi quietis nec agentibus quicquam nec cogitantibus quidem fulmen interuenit et aut minatur aut promittit aut monet. Hoc monitorium uocat, sed nescio quare non idem sit quod consiliarium, nam et qui monet consilium dat. (NQ 2,39, 1-2)

Reales, (*regalia*) que caen ora en los comicios, ora en los puntos donde se ejerce la soberanía de una ciudad libre: la significación de éstos es amenazar la soberanía de la ciudad.

Infernales, (*inferna*) cuyos fuegos brotan de la tierra.

Hospitalarios, (*hospitalia*) que llaman, o, por usar la expresión más respetuosa que ahora se emplea, invitan a Júpiter a nuestros sacrificios, quien, si está irritado contra aquel que los ofrece, viene con mucho peligro para él.

Auxiliares, (*auxiliaria*) que favorecen a quienes los invocaron¹⁵.

La posición en la que se producían los fenómenos del cielo (rayos, relámpagos, cometas, etc.) indicaba de qué divinidad provenía el mensaje y el tipo de augurio. La observación de otras características (por ejemplo el color, la intensidad o el efecto de un rayo, o el momento del día en que se producía el fenómeno) completaba la información y ajustaba la respuesta del arúspice. Por lo general, la observación directa se refería a un soporte material simbólico que confirmaba la procedencia divina del presagio, tal como aparece en la imagen y como lo evidencia el famoso Hígado de Piacenza.



6) Los rayos de Júpiter según la ciencia etrusca:

Hasta aquí los etruscos y los filósofos están de acuerdo, pero disienten en que los etruscos dicen que Júpiter lanza el rayo, siendo éste de tres clases. El primero es de aviso y de paz, y lo lanza Júpiter por su única voluntad. También envía el segundo este dios, pero mediante el consejo de los doce dioses mayores: este rayo es saludable, pero ocasiona algún daño. El mismo Júpiter lanza el tercer rayo, mas después de consultar los dioses que se llaman superiores y envueltos: este rayo destruye, arrolla y

¹⁵ Nunc nomina fulgurum quae a Caecina ponuntur <per>stringam et quid de eis sentiam exponam. Ait esse postulatoria, quibus sacrificia intermissa aut non rite facta repetuntur; monitoria, quibus docetur quid cauendum sit; pestifera, quae mortem exiliumque portendunt; fallacia, quae per speciem alicuius boni nocent, dant consulatum malo futurum gerentibus et hereditatem cuius compendium magno luendum sit incommodo; dentanea, quae speciem periculi sine periculo afferunt; peremptalia, quibus tolluntur priorum fulminum minae; attestata, quae prioribus consentiunt; atterranea, quae in cluso fiunt; obruta, quibus iam prius percussa nec procurata feriuntur; regalia, cum <f>orum tangitur uel comitium uel principalia urbis liberae loca, quorum significatio regnum ciuitati minatur; inferna, cum e terra exiliuit ignis; hospitalia, quae sacrificiis ad nos Iouem arcessunt et, ut uerbo eorum molliore utar, inuitant, sed non irasceretur inuitatus; nunc uenire eum magno inuitantium periculo affirmant; auxiliaria, quae inuocata sed aduocantium bono ueniunt. (NQ 2,49.1-3)

desnaturaliza implacablemente todo cuanto encuentra, sea público o particular. Este fuego no deja subsistir nada en su primitivo estado¹⁶.

Los romanos no admitían sólo un rayo, el de Júpiter (Serv. *Aen.* I, 42): distinguían entre el diurno, lanzado por Júpiter, y el nocturno, lanzado por (Júpiter) *Summanus*. Varrón eleva el número de divinidades a cuatro, con un dios para cada rayo, agregando a Juno y Minerva, inscriptas en los libros etruscos como divinidades fulgurantes. Finalmente, el cielo etrusco reconoce doce divinidades fulgurales por influencia de la teología greco-oriental, que son los consejeros de Júpiter según refiere Séneca: para el segundo rayo están los *Dii consentes o complices*, para el tercer rayo está el misterioso consejo de los *Dii superiores involuti*¹⁷.

7) Precedentes estoicos:

¡Cuánto más sencilla es la división de Átalo, aquel varón eminente que había unido a la ciencia de los Etruscos la sutileza de los Griegos! «Entre los rayos, decía, los hay que significan cosas que nos atañen, y otros o no significan nada, o nos está vedada su inteligencia. De los que tienen significación, nos son propicios o adversos, y algunos ni lo uno ni lo otro. Los adversos son de cuatro clases: presagian males inevitables o evitables, que pueden aminorarse o diferirse; los rayos propicios anuncian sucesos duraderos o transitorios. Los mixtos tienen bueno y malo, o mal que se trueca en bien, o bien que cambia en mal. Los que no son ni adversos ni favorables anuncian alguna empresa en la que debemos entrar sin miedo ni regocijo, como un viaje en el que nada tenemos que temer, como tampoco que esperar»¹⁸.

¹⁶ Haec adhuc Etruscis philosophisque communia sunt. In illo, dissentiunt quod fulmina a Ioue dicunt mitti et tres illi manubias dant. Prima, ut aiunt, monet et placata est et ipsius Iouis consilio mittitur. Secundam mittit quidem Iupiter, sed ex consili sententia, duodecim enim deos aduocat ; hoc fulmen boni aliquid. aliquando facit, sed tunc quoque non aliter quam ut noceat ; ne prodest quidem impune. Tertiam manubiam idem Iupiter mittit, sed adhibitis in consilium diis quos superiores et inuolutos uocant, quia uastat in quae incidit et utique mutat statum priuatum et publicum. quem inuenit ; ignis enim nihil esse quod fuit patitur. (NQ 2,41, 1-2)

¹⁷ Bouché-Leclercq, A. *Op. cit.* p. 846.

¹⁸ Quanto simplicior diuisio est qua utebatur Attalus noster, uir egregius, qui Etruscorum disciplinam Graeca subtilitate miscuerat: ex fulminibus quaedam sunt quae significant id quod ad nos pertinet, quaedam aut nihil significant aut id cuius intellectus ad nos non peruenit. Ex his quae significant quaedam sunt laeta, quaedam aduersa, <quaedam mixta>, quaedam nec aduersa nec laeta. Aduersorum hae species sunt: aut ineuitabilia mala portendunt, aut euitabilia, aut quae minui possunt, aut quae prorogari. Laeta aut mansura significant, aut caduca. Mixta aut partem habent boni, partem mali, aut mala in bonum, bona in malum uertunt. Nec aduersa nec laeta sunt quae aliquam nobis actionem significant qua nec terri nec laetari debemus, ut peregrinationem in qua nec metus quicquam nec spei sit. (NQ 2,50, 1-2)

Finalmente, retoma la cuestión humana y la actitud frente a estos fenómenos¹⁹. En Lucrecio, seguidor de Epicuro, el conocimiento de las cosas de la naturaleza libraba al hombre del miedo y la superstición. Aquí, en el contexto del pensamiento estoico, la conciencia de la muerte, la necesaria *meditatio mortis*, libera del miedo ante lo que pudiera provocarla:

si vamos a la muerte, ¿qué importa que sea de grado o por fuerza? ¡Oh demente, cuánto olvidas tu fragilidad si sólo temes a la muerte cuando truena! ¿Consiste en eso tu seguridad? ¿Vivirás si evitas el rayo? Te atacarán el hierro, o la piedra o la fiebre. No es el rayo el peligro mayor, sino el que aturde más.

...quid interest utrum ad mortem iussi eamus an ultronei? Te dementem et oblitum fragilitatis tuae, si tunc mortem times cum tonat ! Itane? In hoc salus tua uertitur? Viues si fulmen effugeris? Petet te gladius, petet lapis, petet bilis ; non maximum ex periculis tuis sed speciosissimum fulmen est. (*NQ* 2,59, 8-9)

Conclusiones

La descripción de la Naturaleza según los elementos tradicionales (fuego, agua, aire, tierra – e incluso menciona el éter-) constituye una física que, para los estoicos, equivale a una cosmología. El ser humano integra el cosmos o, lo que es lo mismo, integra la Naturaleza pero se distingue por la *ratio* que le abre la posibilidad de conocer más profundamente la organización del universo en el que habita. Por eso, en esta investigación de la Naturaleza, no podía estar ausente la figura humana en la persona de Lucilio. Por la *ratio*, el hombre puede penetrar la cadena causal que gobierna el cosmos y que, en líneas generales, se asocia al *fatum*. Dialécticamente, Séneca va considerando teorías que analiza y, en ocasiones, rebate.

Siguiendo las enseñanzas de Átalo, incorpora los datos más fidedignos y mejor conservados de la ciencia augural etrusca (*Etrusca Disciplina*), una ciencia que quizás sería más exacto denominar teología.

Con antecedentes como Cicerón, Lucrecio, Arato y quizás también el Virgilio de las Geórgicas, la ciencia etrusca podía aún considerarse un auténtico conjunto de conocimientos de la realidad, que atrajo por siglos el interés del patriciado en especial,

¹⁹ For the *Naturales Quaestiones* is permeated by a vigorous interest in god, man, their relationship to each other, and the way in which the puzzling phenomena of the natural world relate to human life. p. 159

dada su reconocida utilidad para la toma de decisiones en momentos críticos. Pero en la propia ciencia está su destrucción ya que, al considerar que los arúspices eran capaces de conjurar o atraer los fenómenos celestes – especialmente el rayo -, las prácticas se asociaron con la magia y se instalaron centros de operaciones mágicas en los que creció la corrupción. No obstante, para Séneca la ciencia etrusca de la naturaleza es un conjunto de conocimientos bien avenidos con el estoicismo dado que, como hemos señalado, la *divinatio* se aceptaba plenamente de acuerdo con la concepción del cosmos como una red organizada de causas.

Y aún puede decirse más. Séneca no tiene la arrogancia de suponer que la descripción de la naturaleza que presenta sea completa y definitiva. Los progresos de la ciencia de la naturaleza no invalidan la proposición inicial. Cuanto más se conozca de la Naturaleza, mejor se conocerá el cosmos y, con ello, los designios divinos. El conocimiento puede acrecentarse con el paso del tiempo, aumentar cuantitativamente, pero la relación Ser Humano – Naturaleza – Dios permanece invariable. El avance de la ciencia no anularía sino, por el contrario, ratificaría estos principios. Así lo dice en pasajes finales del Libro VII:

Llegará el tiempo en que lo que es misterio para nosotros quede esclarecido por el trascurso de los años. No basta la vida de un hombre para tan grandes investigaciones, aunque la consagrarse exclusivamente a la contemplación del cielo.(...) Estos fenómenos se explicarán sucesivamente y a largos períodos. Llegará el tiempo en que nuestros descendientes se asombrarán de que hayamos ignorado cosas tan sencillas.

Veniet tempus quo ista quae nunc latent in lucem dies extrahat et longioris aevi diligentia; ad inquisitionem tantorum aetas una non sufficit, ut tota caelo uacet: (...) Itaque per successiones ista longas explicabuntur. Veniet tempus quo posteri nostri tam aperta nos nescisse mirentur. (*NQ* 7, 25, 4-5).

Lía M. Galán

liagalan@netverk.com.ar

BIBLIOGRAFIA SELECTA

- ◆ Bloch, Raymond. *Les Prodiges dans L'Antiquité lassique*. Paris, PUF, 1963

- ◆ Bouché-Leclercq, Auguste. *Histoire de la divination dans l'Antiquité*. Grenoble, Editions Jérôme Millon, 2001/2004,
- ◆ Codoñer, C. "Traducción de la terminología científica de Séneca", en: *Actas del III Congreso Español de Estudios Clásicos*, Madrid, 1968, págs.55-60.
- ◆ Codoñer, C, *Séneca. Cuestiones Naturales*. Texto revisado y traducción. Colección Hispánica de Autores griegos y Latinos, Madrid, C.S.I.C., 1979. ◆ Flacelière, R. *Adivinos y oráculos griegos*. Buenos Aires, Eudeba, 1993 (trad. del original francés *Devins et oracles grecs*, Paris, 1961).
- ◆ Flacelière, R. *Adivinos y oráculos griegos*. Buenos Aires, Eudeba, 1993 (trad. del original francés *Devins et oracles grecs*, Paris, 1961).
- ◆ Gauly, B.M. *Senecas Naturales Quaestiones. Naturphilosophie für die römische Kaiserzeit*. Munchen, 2004.
- ◆ Hine, Harry M. *An Edition with Commentary of Seneca, Natural. Questions, Book Two*. (Monographs in Classical Studies.). New York, Arno Press, 1981.
- ◆ Inwood, Brad. "Seneca in His Philosophical Milieu". *HSCP* 97, 1995, pp.63-76.
- ◆ Inwood, Brad. *Reading Seneca. Stoic Philosophy at Rome*. Oxford, Oxford U. P., 2005.
- ◆ Limburg, Florence Julia Gabriella. *The prefaces and epilogues of Seneca's Naturales Quaestiones*. Tesis de Doctorado, Universiteit Leiden, 2007; consulta en <https://openaccess.leidenuniv.nl/handle/1887/12081>